



SETENTA Y SIETE

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 419 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día dieciséis de abril de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Presidente, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
4. Presentación de Agenda de Investigación 2015;
5. Presentación para Aprobación de Plan de Trabajo de Auditoria Interna, año 2015 modificado y año 2016;
6. Informe de adquisiciones del cuarto trimestre del año 2014;
7. Informe de adquisiciones primer trimestre del año 2015;
8. Solicitud de aprobación de modificación al Plan de Compras 2015 Proyecto CENTA FANTEL;
9. Solicitud de aprobación de proceso de libre gestión construcción de nueve macrotúneles con sistema de riego por goteo;
10. Solicitud de aprobación para la compra de 36 paquetes alimenticios para tres empleados con salarios hasta \$750.00 para los meses de enero a diciembre del 2015;
11. Nombramiento del Auditor Fiscal del CENTA, para los años 2014 y 2015;
12. Solicitud para declarar desierto el concurso público CENTA - FANTEL CP- No. 01/2015 "Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo".
13. Aprobación de las bases de concurso público CENTA - FANTEL CP- No. 02/2015 "Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo", por segunda vez;
14. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 418:

Fue leída el acta número 418 y fue aprobada sin observaciones.

4. PRESENTACIÓN DE AGENDA DE INVESTIGACIÓN 2015:

El Ingeniero Manuel Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico, realizó la presentación de la Agenda de Investigación del año 2015, manifestando que el país posee una de las estructuras institucionales especializada para la investigación Agropecuaria y Forestal. No obstante, la relación entre los actores que conforman dicha estructura es aun deficiente y la disponibilidad de recursos para poder cumplir sus objetivos y estrategias han estado declinando sistemáticamente, es necesario realizar una Agenda de Investigación del año 2015, con los objetivos siguientes:

Un objetivo general que ayude a contribuir el incremento de la producción y productividad de los sistemas de producción, mediante la generación de tecnologías sostenibles que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria ante los efectos del cambio climático, y objetivos específicos: que incluyan la generación y validación de la tecnología agropecuaria y forestal, multiplicar semilla de tecnologías desarrolladas por CENTA, conservar materiales genéticos nativos y los obtenidos del mejoramiento tradicional y desarrollar estudios de aceptación y adopción de tecnologías desarrolladas.

Presentó la problemática identificada en conjunto con productores en talleres participativos, entre los que se han identificado materiales genéticos: Variedades y Patrones, además insectos y enfermedades, manejo agronómico del cultivo (malezas, nutrición, etc.), deterioro del suelo, post cosecha, baja cobertura en riego, cambios en el clima, producción de semilla deficiente, ataque de roedores y acceso a créditos.

La propuesta contiene además las apuestas para cada una de las áreas a investigar y las líneas de acción a implementar entre los años 2015 y 2020.

ACUERDO J.D. No.1752/2015: La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** a) Por recibida la Agenda de Investigación del año 2015, b) Que se realice taller a mediados del mes de mayo con la participación de la Junta Directiva, para identificar las prioridades de la investigación y definir los temas de la Agenda a priorizar, para la solución de los problemas identificados. Es la Junta Directiva la que debe definir qué se va investigar y si la institución va por el rumbo correcto de cara a la solución de los problemas del agro, identificados en los talleres participativos realizados con los productores y el personal técnico de la institución.

5. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA, AÑO 2015 MODIFICADO Y AÑO 2016: La Licenciada Ángela Molina, Jefe de Auditoria Interna del CENTA, presentó el Plan de Trabajo de Auditoria Interna del año 2015 modificado, en el que hizo referencia a que dicho Plan de Trabajo está orientado a alcanzar los objetivos establecidos en la ejecución de las auditorias, en forma eficiente, eficaz, económica y oportuna de las actividades a desarrollar durante el ejercicio 2015, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual de la Institución para este año 2015.



SETENTA Y OCHO

Manifestó que la práctica de la Auditoría, requiere de una planificación y programación estratégica de las actividades de control a realizar en un período determinado. Para el año 2015 el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría, recopila las acciones de control a ejecutar, las cuales se orientan al logro de una administración financiera, administrativa y operativa más eficiente, efectiva y económica, observando y proponiendo aquellas acciones que contribuyan al cumplimiento de las políticas institucionales y al logro de los objetivos trazados por la administración para el ejercicio fiscal 2015.

Las actividades de control (Exámenes Especiales de Auditoría) requieren del cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental generalmente aceptadas, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, así como, el cumplimiento de Leyes, Normas, Reglamentos e Instructivos emitidos por el Estado y el CENFA, relacionados con la práctica de la Auditoría, estas se han programado para ser ejecutadas en situaciones normales de trabajo; sin embargo, por la naturaleza de la Entidad o por requerimiento de la administración, se atenderán todas aquellas actividades, quejas y avisos que sea necesario ejecutar, especialmente las que tienen que ver con posibles irregularidades en la administración pública.

El Plan contiene información relacionada a los recursos, presupuesto, misión, visión, objetivos generales y específicos, y las áreas a auditar. Aclaró que debido a que el Plan es presentado a la Corte de Cuentas antes del inicio del año fiscal, es necesario incluir modificaciones durante la ejecución del mismo, razón por la cual se somete a ratificación de la Junta Directiva el Plan de Trabajo 2015 modificado, quedando pendiente por razones de tiempo el Plan de Trabajo 2016.

ACUERDO J.D. No.1753/2015: La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** **a)** Se aprueba el Plan de Trabajo 2015 modificado; **b)** Se instruye a la auditora que para el Plan de Trabajo 2016 y siguientes, se tomen en cuenta recomendaciones relacionadas con: 1) Mejoras al control interno, 2) Cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva incluyendo los proyectos ejecutados por la Institución teniendo en cuenta la importancia de los mismos, 3) Que las auditorías sean realizadas antes que la auditoria de la Corte de Cuentas para que sean utilizadas para cumplir las observaciones encontradas; **c)** Se presente en próxima sesión el Plan de Trabajo 2016 tomando en cuenta estas instrucciones; **d)** Se elaboren informes gerenciales para la toma de decisiones por las autoridades de CENFA.

6. INFORME DE ADQUISICIONES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014:

El Ingeniero Milton González Jefe UACI, presentó informe de adquisiciones del cuarto trimestre del año 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra m) LACAP, explicando que debido a las grandes necesidades institucionales y de las familias productoras, en el transcurso del ejercicio fiscal 2014, se realizaron reprogramaciones y se recibieron refuerzos presupuestarios que aumentaron considerablemente las adquisiciones.

Los procesos de adquisición realizados en el cuarto trimestre de 2014, se detallan a continuación:

Mes informado	Fondo General		Proyectos		Total	
	No. procesos	Monto ejecutado	No. procesos	Monto ejecutado	No. procesos	Monto ejecutado
	LG		LG		LG	
Octubre	78	\$ 96,201.38	10	\$ 25,407.79	88	\$121,609.17
Noviembre	125	\$ 206,662.67	11	\$ 20,275.92	136	\$226,938.59
Diciembre	65	\$ 170,732.97	2	\$ 288.99	67	\$171,021.96
Total ejecutado	268	\$ 473,597.02	23	\$ 45,972.70	291	\$519,569.72

ACUERDO J.D. No.1754/2015: La Junta Directiva, visto el informe **acuerda:** Se da por recibido el informe de adquisiciones del cuarto trimestre del año 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra m), LACAP, el cual se anexa al expediente junto con la modificativa al Plan de Compras correspondiente, de conformidad al numeral 6.1.1.8. del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, debiendo la UACI enviar la documentación a la autoridad correspondiente.

7. INFORME DE ADQUISICIONES PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015: El Ingeniero Milton González Jefe UACI, presentó informe de adquisiciones del primer trimestre del año 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra m) LACAP, según detalle siguiente:

MES	FONDO GENERAL				FONDOS PROPIOS		PROYECTO O PACSES		PROYECTO FANTEL		PROYECTO MULTICENTRO			TOTALES			
	LP	M B	LG	MONTO	ML	MONTO	LG	MONTO	LG	MONTO	M B	LG	MONTO	LP	M B	LG	MONTO
ENE	8		31	\$268,790.10										8		31	\$268,790.10
FEB	6		52	\$552,536.20										6		52	\$552,536.20
MAR	4	1	54	\$202,582.25	1	\$ 269.94	2	\$625.00	5	\$20,261.85	1	1	\$1,439.65	4	3	63	\$225,178.69
TOTAL	18	1	137	\$ 1,023,908.55	2	\$ 269.94	2	\$625.00	5	\$20,261.85	1	1	\$1,439.65	18	3	146	\$1,046,504.99
PROGRAMADO				\$ 358,310.00		\$ 8,314.00		\$6,288.00		\$141,254.00			\$8,497.80				\$522,663.80
EJECUTADO (%)				286		3		10		14			17				200

Aclaró que los fondos propios han sido utilizados exclusivamente para el pago de salarios,



SETENTA Y NUEVE

los requerimientos del proyecto PACSES han ingreso recientemente a la UACI, los procesos del proyecto FANTEL del primer trimestre, cuentan con avance del 30% en el componente 3 y 60% en el componente 4.

ACUERDO J.D. No.1755/2015: La Junta Directiva, visto el informe **acuerda:** Se da por recibido el informe de adquisiciones del primer trimestre del año 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 letra m), LACAP, el cual se anexa al expediente junto con la modificativa al Plan de Compras correspondiente, de conformidad al numeral 6.1.1.8. del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, debiendo la UACI enviar la documentación a la autoridad correspondiente.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRAS 2015 PROYECTO CENTA FANTEL:

El Ingeniero Milton González Jefe UACI, presentó solicitud de aprobación de modificación al Plan de Compras 2015 Proyecto CENTA FANTEL. Con dicha modificación, el monto total para las adquisiciones del presente año, asciende a \$1,562,727.34.

Informó que la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego solicitó modificar el plan de compras, para iniciar el establecimiento de los viveros a finales de 2015 y no a principios del año, ya que la aprobación formal del proyecto fue en enero de 2015 y los procesos administrativos son extensos, no se alcanzarían los objetivos del proyecto.

El CENTA reprogramó las contrataciones de los consultores considerados desde enero del 2015, para que iniciaran en marzo del mismo año las cuales fueron aprobadas por FANTEL el 9 de marzo de 2015, por lo que en Plan de Compras queda de la siguiente manera:

PLAN DE COMPRAS 2015 PROYECTO CENTA FANTEL

Específico Presupuestario	Descripción	Monto inicial	Monto actual
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$3,255.00	\$6,148.00
54103	Suministro de biofertilizantes y sustratos	\$2,542.56	\$3,145.56
	Suministro de plantas de frutales	\$72,810.00	\$72,810.00
	Suministros de semillas de hortalizas	\$55,397.68	\$55,397.58
	Semilla de sorgo y frijol	\$3,200.00	\$3,200.00
54104	Hilo de algodón-polyéster calibre 12/5, Pita, Malla agril y antivirius	\$10,749.21	\$11,186.31
54105	Bolsas de papel kraft, papel bond, papel toalla, papel filtro, etc.	\$11,304.90	\$10,330.00

54107	Agroquímicos	135,211.69	\$135,290.67
54112	Alambre Galvanizado	2,134.33	\$2,160.00
	Silos metálicos	\$107,824.00	\$107,824.00
54114	Materiales de oficina	\$664.00	\$567.00
54304	Servicio de transporte	\$1,150.00	\$1,250.00
54305	Publicaciones en prensa	\$3,397.25	\$3,144.00
54310	Servicio de alimentación para personas invitadas a evento de lanzamiento del proyecto	\$0.00	\$2,000.00
54313	Impresiones de boletines, banners, brochures, etc.	\$4,272.60	\$3,172.60
54316	Local para eventos	\$400.00	\$200.00
54399	Servicio de perforación de pozo	\$110,000.00	\$110,000.00
	Servicios para siembra mantenimiento de cultivos	\$39,042.75	\$39,042.75
54504	Auditoría del proyecto	\$20,000.00	\$20,000.00
54599	Coordinador componente 4 (1)	\$24,000.00	\$20,000.00
	Asistencia técnica en maíz, frijol y sorgo (3)	\$0.00	\$22,500.00
54599	Asistencia técnica en cultivos de jocote (1)	\$18,000.00	\$15,000.00
	Asistencia técnica en cultivos de aguacate(2)	\$36,000.00	\$30,000.00
	Asistencia técnica en cultivos de anona(1)	\$18,000.00	\$15,000.00
	Asistencia técnica en cultivos de mango(1)	\$18,000.00	\$15,000.00
	Asistencia técnica en cultivos de hortalizas (2)	\$36,000.00	\$29,743.51
	Consultores para impartir asistencia técnica y desarrollo empresarial y comercialización en frutales y hortalizas. (2)	\$21,000.00	\$21,000.00
	Consultorías para impartir asistencia técnica y desarrollo empresarial y comercialización en granos básicos (2)	\$30,000.00	\$30,000.00
54599	Consultoría para obras y prácticas de conservación de suelo	\$100,000.00	\$115,000.00
	Consultoría para supervisión de obras y prácticas de conservación de suelos (En Plan aprobado incluía todas las consultorías de supervisión)	\$55,000	\$35,000.00



	Consultoría para el establecimiento de 31 viveros comunales y reforestación con Sistemas Agroforestales	\$782,150.00	\$289,521.70
	Consultoría para supervisar el establecimiento de 31 viveros comunales y reforestación con Sistemas Agroforestales	\$0.00	\$40,000.00
	Consultoría para construcción de reservorios y sistemas de riego	\$35,000.00	\$35,000.00
	Consultoría para supervisar de reservorios y sistemas de riego	\$0.00	\$5,000.00
	Capacitación	\$22,850.00	
61102	Sistema de riego (completo)	\$150,000.00	\$150,000.00
	Tractor asperjador	\$35,000.00	\$35,000.00
	Montacargas eléctrico	\$35,000.00	\$35,000.00
	Cinta de riego y bombas aspersores de mochila	\$5,299.66	\$5,405.66
61699	Macrotúneles	\$34,050.02	\$32,688.00
Total		\$2,038,705.65	\$1,562,727.34

Las consultorías para viveros, se disminuyen de \$782,150 a \$289,521.70; se retira la consultoría para el fortalecimiento de capacidades; se distribuyen en las otras consultorías.

Se solicita aprobar la modificación al Plan de Compras 2015 Proyecto CENTA FANTEL, dicha modificación por un monto de \$1,562,727.34.

ACUERDO J.D. No.1756/2015: La Junta Directiva, vista la presentación **acuerda:** a) Se aprueba la modificación al Plan de Compras 2015 Proyecto CENTA FANTEL, por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,562,727.34), según el detalle que antecede.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN CONSTRUCCIÓN DE NUEVE MACROTÚNELES CON SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO:

El Ingeniero Milton González, Jefe UACI, informó que por Acuerdo de la Junta Directiva del CENTA J.D. No. 1257/2012 de Acta N° 321 de sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, letra d), de conformidad al Art. 18, inciso 2° de la ley LACAP, se delegó al Director Ejecutivo para adjudicar y firmar los contratos de las adquisiciones y contrataciones que no exceden del monto de Libre Gestión y resolver los procesos correspondientes.

Que por Acuerdo de Junta Directiva CENTA J.D. No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012 se estableció que las compras de Libre Gestión que exceden de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva. En cumplimiento a las disposiciones citadas informó sobre el siguiente proceso:

Construcción de nueve macrotúneles con sistema de riego por goteo, con un presupuesto de hasta \$34,050.02, fuente de financiamiento fondos de FANTEL, presentando las especificaciones técnicas de los macrotúneles y las condiciones para los ofertantes.

ACUERDO J.D. No.1757/2015: La Junta Directiva, visto el informe **acuerda:** Se aprueba el informe y no se tiene objeción para que se realice el proceso por libre gestión para la construcción de nueve macrotúneles con sistema de riego por goteo, con un presupuesto de hasta \$34,050.02, fuente de financiamiento fondos de FANTEL.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE 36 PAQUETES ALIMENTICIOS PARA TRES EMPLEADOS CON SALARIOS HASTA \$750.00 PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015:

El Ingeniero Milton González Jefe UACI, informó que por Acuerdo de la Junta Directiva del CENTA J.D. No. 1257/2012 de Acta N° 321 de sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, letra d), de conformidad al Art. 18, inciso 2° de la ley LACAP, se delegó al Director Ejecutivo para adjudicar y firmar los contratos de las adquisiciones y contrataciones que no exceden del monto de Libre Gestión, y resolver los procesos correspondientes.

Que por Acuerdo de Junta Directiva CENTA J.D. No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012 se estableció que las compras de Libre Gestión que exceden de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva.

En cumplimiento a las disposiciones citadas informó sobre el siguiente proceso:

Adquisición de 36 paquetes alimenticios básicos para tres empleados con salarios hasta \$750.00, en la forma siguiente: Para los meses de enero a marzo por libre gestión, con un presupuesto de hasta \$450.00; para los meses de abril a diciembre del 2015, con un presupuesto de hasta \$1350.00, fondos GOES, se incorporen al proceso de compra de mercado bursátil según el Acuerdo J.D.1740/2015, previa autorización de los fondos correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda, incluyendo canon y comisión de bolsa.

ACUERDO J.D. No.1758/2015: La Junta Directiva, visto el informe **acuerda:** Se aprueba el informe y no se tiene objeción para que se realice el proceso para la compra de 36 paquetes alimenticios para tres empleados con salarios hasta \$750.00, en la forma siguiente: para los meses de enero a marzo por libre gestión, con un presupuesto de hasta \$450.00 fondos GOES, y se autoriza que la compra para los meses de abril a diciembre del 2015, se incorpore al proceso por medio de mercado bursátil según Acuerdo J.D.1740/2015, con un presupuesto de hasta \$1,350.00, fondos GOES, incluyendo canon y comisión de bolsa; previa autorización de los fondos correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda.



OCHENTA Y UNO

11. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL DEL CENTA, PARA LOS AÑOS 2014 Y 2015:

En cumplimiento al Artículo 31 letra a) del Código Tributario, el CENTA está en la obligación de nombrar Auditor Fiscal, por haber obtenido un ingreso en el año anterior superior a los \$571,428.57, por lo que debe contratarse dentro de los 5 meses siguientes de finalizado el periodo anterior.

El Ministerio de Hacienda en enero de 2015, comunicó al CENTA el requerimiento de nombrar el Auditor Fiscal, para auditar el periodo 2014.

Las ofertas recibidas fueron revisadas y evaluadas, siendo la firma AFE INTERNACIONAL, S.A DE C.V., la mejor evaluada y recomendada para su nombramiento y contratación.

ACUERDO J.D. No.1759/2015: La Junta Directiva, vista la exposición **acuerda:** **a)** Se nombra a la firma AFE INTERNACIONAL, S.A de C.V., para que realice las auditorías fiscales del CENTA, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, por un valor de hasta \$1,532.28 por cada año, haciendo un total de \$3,064.56 con cargo al presupuesto de Fondo General; **b)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de contratación correspondiente.

12. SOLICITUD PARA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PÚBLICO CENTA - FANTEL CP- No. 01/2015 “CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO”:

El Ingeniero Milton González Jefe UACI, presentó la solicitud para declarar desierto el Concurso Público CENTA - FANTEL CP- No. 01/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”, con fuente de financiamiento, fondos FANTEL. Informó que en las bases del concurso desarrollado se estableció que con la oferta debería presentarse la garantía de mantenimiento de oferta, caso contrario quedaría excluida de pleno derecho del proceso.

Los ofertantes no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases pues no agregaron a la oferta, la referida garantía por lo que solicita declarar desierto el Concurso Público CENTA-FANTEL CP No. 01/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”, autorizar a la UACI para iniciar el segundo proceso del Concurso Público.

ACUERDO J.D. No.1760/2015: La Junta Directiva, vista la solicitud **acuerda:** **a)** Declarar desierto por primera vez el Concurso Público CENTA-FANTEL CP No. 01/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”, fondos FANTEL, **b)** Se autoriza a la UACI que realice un segundo proceso.

13. APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONCURSO PÚBLICO CENTA - FANTEL CP- No. 02/2015 “CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO”, POR SEGUNDA VEZ:

El Ingeniero Milton González Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las bases de Concurso Público CENTA - FANTEL CP- No. 02/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”, por segunda vez, con un presupuesto de hasta \$115,000.00, fondos FANTEL, con el objetivo de contratar 4 consultores personas naturales.

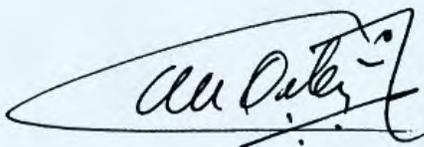
Manifestó que el alcance de los servicios es la capacitación, organización y priorización de sitios y ejecución de obras, ocho eventos de capacitación en gestión de cuencas y prácticas y obras de conservación de suelo, y además los recursos humanos y físicos que proporcionará el consultor y recursos que proporcionará la entidad contratante.

Tiempo de ejecución: 7 meses a partir de la entrega de la orden de inicio y que el monto disponible por consultoría es de hasta \$28,750.00.

Propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas: Ing. Mario Ernesto Lobo solicitante, Ing. Luis Napoleón Torres experto en la materia, Lic. Rafael Antonio Reyes analista financiero, Ing. Milton Virgilio González Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.1761/2015: La Junta Directiva, vista la solicitud **acuerda:** a) Se aprueban las bases del Concurso Público CENTA-FANTEL CP- No. 02/2015 “Consultorías para la ejecución de obras y prácticas de conservación de suelo”, por segunda vez, con un presupuesto de hasta \$115,000.00, fondos FANTEL, las cuales se anexan al expediente, b) Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas Ingeniero Mario Ernesto Lobo solicitante, Ingeniero Luis Napoleón Torres experto en la materia, Licenciado Rafael Antonio Reyes analista financiero, Ingeniero Milton Virgilio González Jefe UACI, c) Se autoriza a la UACI, que realice el proceso de Concurso Público y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las quince horas y treinta minutos se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



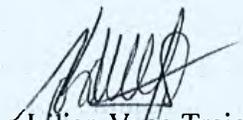
Orestes Fredesman Ortez
Presidente

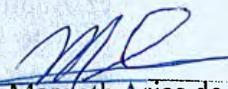


Santos Rafael Alemán
Banco Central de Reserva



OCHENTA Y DOS


Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario

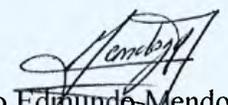

Maria Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas


Reynaldo A. López Landaverde
Universidades

Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES


Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos


Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal


Alirio Edmundo-Mendoza Martínez
Secretario

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 420 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día treinta de abril de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Santos Rafael Alemán, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior;
4. Solicitud de aprobación de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP – No. 07/2015 “Suministro de alimentos para animales”;
5. Solicitud de aprobación de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP- No. 08/2015 “Suministro de Agroquímicos”;
6. Solicitud de aprobación de Bases del Concurso Público CENTA-FANTEL No. 03/2015 “Servicios de Consultorías para el establecimiento de Viveros Comunales y Sistemas Agroforestales”;
7. Informe del proceso de libre gestión “Suministro de materiales para la producción de hortalizas”;
8. Solicitud de aprobación de proceso y adjudicación de Subasta Pública CENTA 02/2015;
9. Aprobación del Plan Anual Operativo 2015;
10. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna año 2016;
11. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 419:

Fue leída el Acta número 419 quedando pendiente de aprobación los puntos 4 y 8, y se instruye al Director Ejecutivo mejorar su redacción.